

INFORME ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FEBRERO 2025



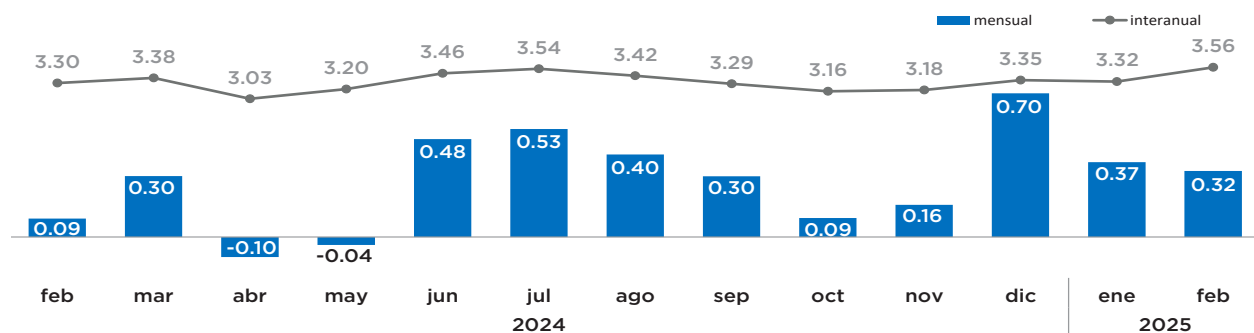
INFLACION MENSUAL
0.32 %

INTERANUAL: **3.56 %**
SUBYACENTE INTERANUAL: **4.21 %**



El Índice de Precios al Consumidor (IPC) experimentó una variación mensual de 0.32 % en febrero de 2025, menor al 0.37 % observado en enero de este año. Con este resultado la inflación interanual medida desde febrero de 2024 hasta febrero de 2025 se ubica en 3.56 %, manteniéndose por quince meses consecutivos entre el límite inferior y el centro del rango meta de 4.0 % \pm 1.0 %, es decir, desde diciembre de 2023. Cabe destacar que la inflación interanual de febrero de 2025 se encuentra entre las más bajas de las economías no dolarizadas de América Latina.

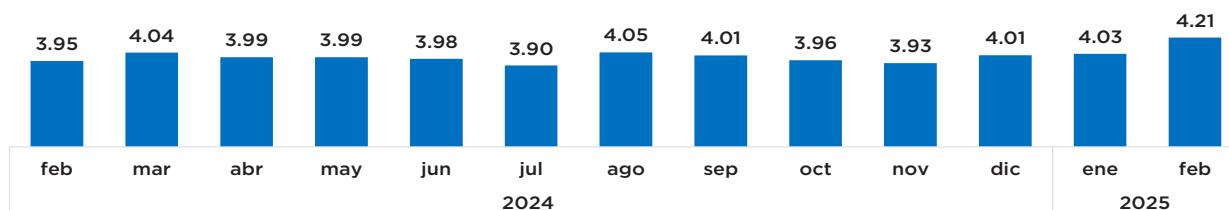
Inflación mensual e interanual (%)
febrero 2024 – febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

En lo que respecta a la inflación subyacente interanual, la misma se situó en 4.21 % en febrero 2025, al registrar una variación mensual 0.45 % en dicho mes. De esta manera, la inflación subyacente interanual permanece dentro del objetivo establecido por el Banco Central. Este indicador permite extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria, debido a que excluye algunos artículos que normalmente no responden a las condiciones de liquidez en la economía, como son los alimentos con gran variabilidad en sus precios, los combustibles y servicios con precios regulados como la tarifa eléctrica, el transporte, además de las bebidas alcohólicas y el tabaco.

Inflación subyacente interanual (%)
febrero 2024 - febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Inflación e incidencia

Grupo de bienes y servicios	Mensual enero - febrero 2025					Anualizada feb 2024 - feb 2025			
	Pond. (%)	Índice		Variación mensual (%)	Incid.* (p.p)	Índice		Variación inter. (%)	Incid.* (p.p)
		ene 2025	feb 2025			feb 2024	feb 2025		
IPC General	100.00	131.20	131.62	0.32	0.32	127.09	131.62	3.56	3.56
Alimentos y bebidas no alcohólicas	23.84	143.01	143.38	0.25	0.07	138.13	143.38	3.80	0.98
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.36	133.73	133.92	0.15	0.00	126.22	133.92	6.10	0.14
Prendas de vestir y calzado	4.19	98.12	98.10	-0.02	0.00	99.51	98.10	-1.42	-0.05
Vivienda	12.98	123.60	123.74	0.12	0.01	121.45	123.74	1.89	0.23
Muebles y artículos para el hogar	5.17	122.81	123.34	0.43	0.02	120.34	123.34	2.50	0.12
Salud	4.74	128.20	128.92	0.56	0.03	122.57	128.92	5.18	0.24
Transporte	16.65	135.58	136.22	0.47	0.08	133.03	136.22	2.40	0.42
Comunicaciones	5.06	97.69	97.83	0.14	0.01	95.62	97.83	2.31	0.09
Recreación y cultura	3.03	118.93	119.50	0.48	0.01	112.75	119.50	5.99	0.16
Educación	3.06	123.83	123.83	0.00	0.00	117.08	123.83	5.77	0.16
Restaurantes y hoteles	8.62	141.69	142.34	0.46	0.04	134.67	142.34	5.69	0.52
Bienes y servicios diversos	10.31	138.31	138.97	0.47	0.05	132.30	138.97	5.04	0.54

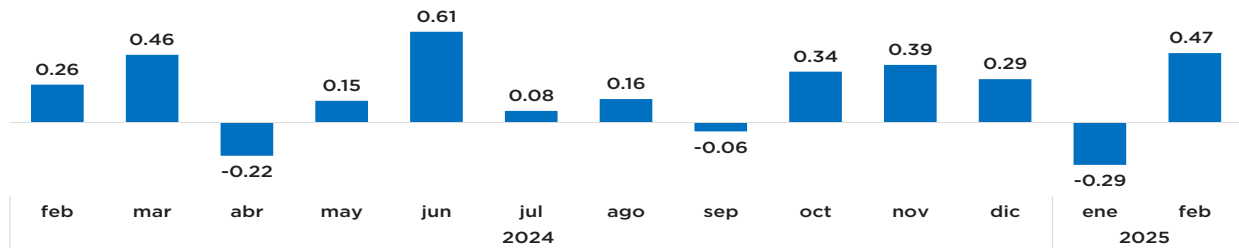
*Representa el aporte en puntos porcentuales de cada producto en la variación del IPC.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

El análisis comparativo del mes de febrero con enero de 2025 evidenció que la tasa de inflación del 0.32 % en el IPC general estuvo influenciada por el comportamiento de los grupos Transporte (0.47 %), Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (0.25 %), Bienes y Servicios Diversos (0.47 %), Restaurantes y Hoteles (0.46 %) y Salud (0.56 %).

En relación con el grupo Transporte, el mismo exhibió una variación 0.47 % derivada de las alzas de precios verificadas en los automóviles, tarifas de pasaje aéreo, servicio de reparación de vehículos y gomas. Resulta importante destacar que el subsidio a los combustibles domésticos dispuesto por el Poder Ejecutivo ha mantenido los precios de esos artículos sin variación, por lo que dicha medida ha mitigado el impacto de este grupo en la variación del IPC general.

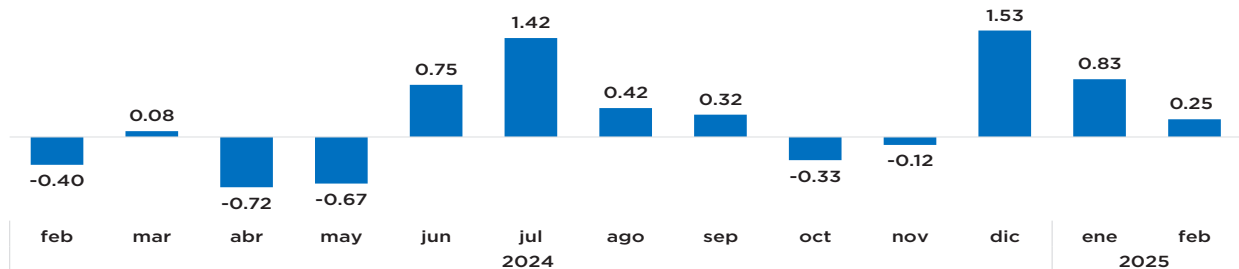
Inflación grupo transporte (%)
febrero 2024 - febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

El rubro Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, segundo en aporte a la inflación del mes, registró una tasa de variación de 0.25 % producto de los incrementos de precios en el café, repollo, aguacates, arroz, entre otros. En sentido contrario, se reportaron reducciones en los precios de las cebollas, ajíes y ajo que contribuyeron a moderar la inflación de este grupo y, en consecuencia, a reducir su efecto en el índice general.

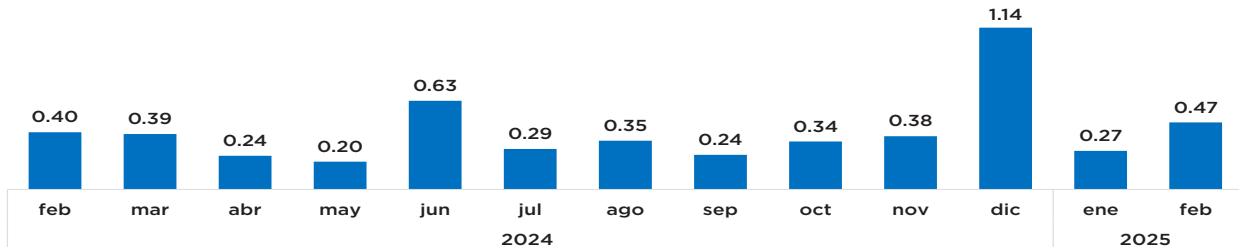
Inflación grupo alimentos y bebidas no alcohólicas (%)
febrero 2024 - febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

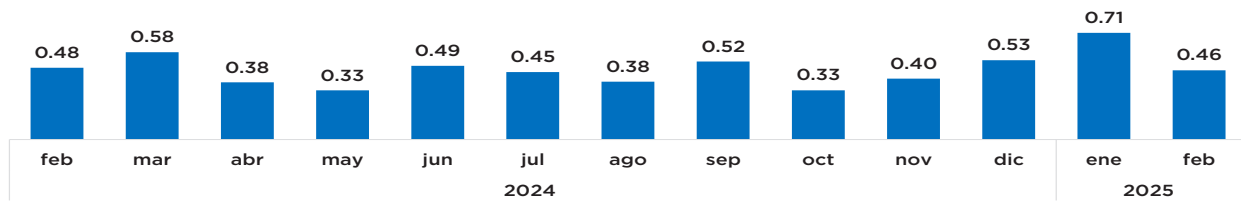
La tasa de variación de 0.47 % verificada en el índice de precios del grupo Bienes y Servicios Diversos obedece a las alzas de precios en algunos servicios y artículos de cuidado personal y de guarderías. Mientras, el IPC del rubro Restaurantes y Hoteles mostró una variación de 0.46 % debido a incrementos en los precios de los servicios de alimentos preparados fuera del hogar, derivados de aumentos en algunos suministros que inciden de manera directa en el precio al consumidor de estos servicios de comida.

Inflación grupo bienes y servicios (%)
febrero 2024 - febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

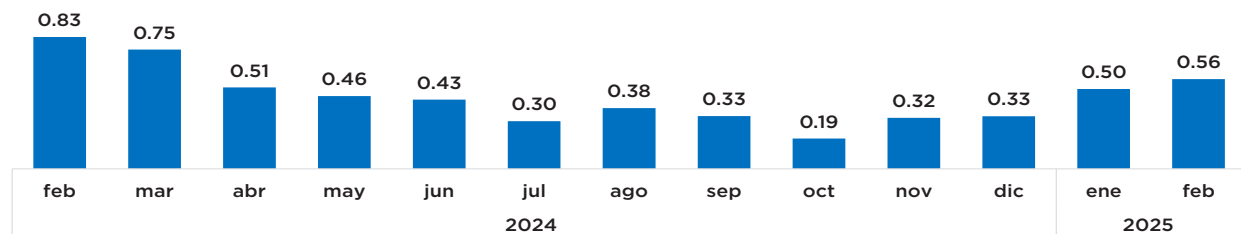
Inflación grupo restaurantes y hoteles (%) febrero 2024 – febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

El grupo Salud reportó una inflación de 0.56 % influenciado por las alzas verificadas en fármacos como antihipertensivos, medicamentos para tratamiento de diabetes, analgésicos y antiinflamatorios. En tanto que el rubro Muebles y Artículos para el Hogar evidenció una tasa de variación de 0.43 % como resultado de los aumentos de precios en los productos de limpieza y artículos para el hogar.

Inflación grupo salud (%) febrero 2024 – febrero 2025

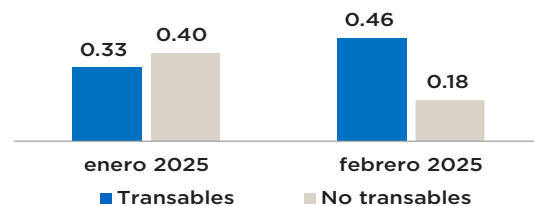


Fuente: Banco Central de la República Dominicana

INFLACIÓN TRANSABLES Y NO TRANSABLES

El IPC de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, experimentó una variación de 0.46 % en febrero de 2025, debido principalmente al incremento de precios en los automóviles y tarifas de pasaje aéreo, así como en algunos alimentos como café, repollo, aguacates y limones agrios. En adición contribuyeron las alzas observadas en los precios de los paquetes turísticos, entre otros.

Inflación transables y no transables (%) enero - febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

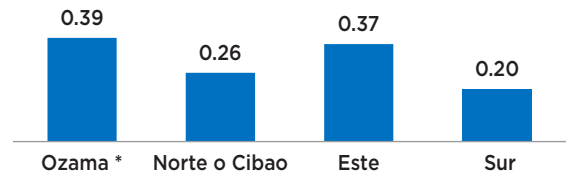
De igual manera, el índice de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de estos, registró una inflación de 0.18 % explicada por el crecimiento en los servicios de cuidado personal y de alimentos preparados fuera del hogar, alquiler de vivienda, reparación de vehículos y servicios combinados de telecomunicaciones. Además, aportó la subida de precios en el arroz.

INFLACIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS

La inflación por regiones geográficas en el mes de febrero comparado con enero de 2025 muestra que el índice de precios de la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, creció en 0.39 %, la región Norte en 0.26 %, Este en 0.37 % y Sur en 0.20 %.

Las tasas de inflación más pronunciadas registradas en las regiones Ozama y Este responden principalmente a la mayor contribución de los grupos Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Transporte.

Inflación por regiones geográficas (%) febrero 2025



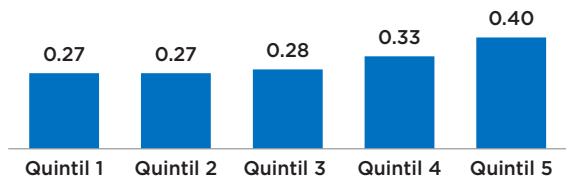
*Comprende el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo.
Fuente: Banco Central de la República Dominicana

INFLACIÓN POR QUINTILES

Los resultados de los índices de precios por estratos socioeconómicos reflejaron tasas de inflación de 0.27 % en el quintil 1 y 2, y de 0.28 % en el quintil 3. Los quintiles de mayores ingresos, quintiles 4 y 5, estos presentaron variaciones de 0.33 % y 0.40 %, respectivamente.

Las tasas más elevadas registradas en los quintiles 4 y 5 se explican por el mayor impacto del grupo Transporte, producto del incremento en los precios de los vehículos.

Inflación por quintiles de ingreso (%) febrero 2025



Fuente: Banco Central de la República Dominicana